ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA

Expediente:		SUMINISTRO DE BALASTO PARA LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA		
Plazo de ejecución del contrato		**24 MESES**		
Presupuesto de licitación:		**(A) Base Imponible**	**IVA (..%)**	**Total con IVA**
		114.000,00€	**23.940,00€**	**137.940,00€**
(B) Valor estimado de:	**Prórrogas:**	**114.000,00€ (Sin IVA)**		
	Modificados:	**…… € (Sin IVA)**		
	Suministros:	**…… € (Sin IVA)**		
	Servicios:	**…… € (Sin IVA)**		
Valor estimado del contrato (A+B):		**228.000,00€ (Sin IVA)**		
Procedimiento de adjudicación		**Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación**		
☒ **Abierto** ☐ **Abierto Simplificado** ☐ **Restringido** ☐ **Licitación con Negociación** ☐ **Negociado sin Publicidad** ☐ **Diálogo competitivo**		☒ **Un solo criterio** ☐ **Varios criterios:** ☐ **Con Comité de Expertos** ☐ **Sin Comité de Expertos** ☐ **Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación**		

ASISTEN

MARIA JOSE BARRADO ORTIZ	PRESIDENTA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LFP SA
FRANCISCO GUILLERMO SIERRA HERRERO	SECRETARIO, RESPONSABLE ACC DE LFP SA
MARCOS GARCIA GONZALEZ	VOCAL TÉCNICO, LFP SA

Siendo las 12.00 horas de 16 de Septiembre de 2.022, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación para para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas del expediente licitado mediante procedimiento abierto que se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20, letra A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

SUMINISTRO DE BALASTO PARA LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA

El presupuesto de licitación es de:

Base imponible	114.000,00€
Total IVA (..%)	23.940,00€
Total con IVA	137.940,00€

y un plazo de ejecución de 24 meses conforme al punto 4.1 del PCAP

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

-Cuarcitas del Mediterráneo SAU CIF A28640118

-FCC Construcción CIF A28854727

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que la Mesa estima que las propuestas económicas, se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Que la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge a continuación, formando parte de este Acta.

Clasificación	Licitador	Puntuación Sobre 3 Criterios evaluables mediante formula	Total
1	-Cuarcitas del Mediterráneo SAU CIF A28640118	100,00	100,00
2	-FCC Construcción CIF A28854727	1,00	1,00

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor **Cuarcitas del Mediterráneo SAU CIF A28640118**, por haber presentado la propuesta más económica, en los siguientes términos

Importe ofertado:

Base imponible	112.860,00 €
Total IVA (..%)	23.700,60 €
Total con IVA	136.560,60€

para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 20, letra a, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario/a de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

En Llers a 16 Septiembre de 2.022, firman

Francisco Guillermo Sierra Herrero

Firmado digitalmente por Francisco Guillermo Sierra Herrero
Fecha: 2022.09.16 12:50:41 +02'00'

Francisco Sierra Herrero
El Secretario
Responsable de ACC
Línea Figueras Perpignan SA

María José Barrado

Firmado digitalmente por María José Barrado
Fecha: 2022.09.16 14:22:26 +02'00'

María José Barrado
La Presidenta
Directora Administrativa y Financiera
Línea Figueras Perpignan S.A.